



UNIVERSIDAD DE COSTA RICA



Informe de mayoría de comisión legislativa recomienda archivo del proyecto

Archivar proyecto que proponía un cambio a la Constitución Política será un gran logro

Proyecto de ley archivado pretendía destinar un 30 % del FEES a las sedes regionales fuera de la GAM. Lo anterior ponía en desventaja a las sedes universitarias que se encuentran dentro de tal área. Anel Kenjekeeva

El rector de la Universidad de Costa Rica considera que la acción debilita la seguidilla de proyectos de ley que buscan reformas constitucionales

22 JUL 2020 Gestión UCR

El proyecto de ley propuesto por la diputada independiente Carmen Chan Mora, que proponía destinar un 30 % del Fondo Especial de la Educación Superior (FEES) a las sedes regionales, fue recomendado para ser archivado tras una votación de 4 a 1 en comisión legislativa, el pasado 20 de julio del 2020. El documento será visto en el planario junto con el informe de minoría que presentará la diputada proponente.

El informe de mayoría recomienda el archivo del proyecto y ello es catalogado por el rector de la Universidad de Costa Rica, el Dr. Carlos Araya Leandro, como un gran logro, pues frena otras iniciativas de reforma constitucional que se hubieran dado en cadena.

“Este resultado no nace de la nada, es consecuencia de un trabajo que estableció un diálogo muy amplio en decenas de reuniones con el sector político y mediático del país”,

puntualizó Araya Leandro.

La propuesta pretendía reformar el artículo 85 de la Constitución Política para fijar en un 30 % los recursos a usarse para sedes universitarias que se encuentren fuera de la Gran Área Metropolitana (GAM). La pretensión dejaba en una situación comprometida la operación de la mayoría de las universidades públicas y ponía en desventaja a las sedes regionales que se encuentran dentro de la GAM, como el caso de la Universidad de Costa Rica de la Sede de Occidente, Atlántico y Alajuela.

Además, esta iniciativa de reforma, a criterio de los legisladores que la rechazaron, riñe con la autonomía universitaria.

El rector de la Universidad de Costa Rica, el Dr. Carlos Araya Leandro (quien tiene como unidad base la Sede del Atlántico), explicó que el repensar la regionalización universitaria supone, además de una redistribución de las asignaciones presupuestarias, un giro en el modelo.



Rector de la Universidad de Costa Rica, Dr. Carlos Araya Leandro.

Ese criterio lo amplía el secretario académico de la Rectoría, el Dr. Eval Araya Vega, cuya unidad base es la Sede de Occidente. Él señaló que el modelo de regionalización de la UCR ha evolucionado a lo largo de los 52 años, pues el criterio originario radicó en crear centros donde hubiera más cantidad de egresados de bachillerato y para atender situaciones propias de la región. Pero, paulatinamente, se migró a una concepción mucho más democratizadora, en la que la procedencia regional pasa a un segundo plano, para mostrar una vocación de admisión más universal y, a su vez, más integralmente universitaria.

Como ejemplo, cada sede atiende mayoritariamente a estudiantes de sus zonas de influencia más inmediatas, a quienes se suman porcentajes importantes de alumnos de prácticamente todas las otras zonas del país. Esto muestra un modelo regionalizador que

tiene clara la necesidad de fortalecer la relación interuniversitaria, de manera que las sedes y recintos sean espacios de auténtica relación sistémica de la educación superior estatal.

Araya Vega insistió en la necesidad de continuar fortaleciendo y reconceptualizando el modelo de regionalización, asunto que se ha trabajado de forma constante. En la década de los noventa y principios de este siglo, se acuñó el referido concepto de “regionalización interuniversitaria”, plasmado en el *Convenio Marco para la Creación de las Sedes Interuniversitarias* (Conare), los cinco congresos de regionalización interuniversitaria, el *Plan para el fortalecimiento del Programa de Regionalización Universitaria* (2015) y el Congreso de Regionalización del 2018.

Los efectos de estos esfuerzos se reflejan con claridad en la mejora de los índices de crecimiento de la regionalización. La tarea debe proseguir con propuestas que efectivamente fortalezcan el proceso que reclama mejoras, pero esto sin debilitar tópicos esenciales del quehacer universitario, tal es el caso de la autonomía.

Los indicadores demuestran un aumento de la matrícula y del presupuesto de las sedes. La UCR registra que [en la última década la matrícula en sedes regionales creció un 55 %](#) y que en los [últimos cinco años el presupuesto para sedes regionales creció un 67 %](#).

Hay consenso en que los procesos de regionalización de las universidades públicas deben avanzar y fortalecerse, pero en esa tarea son las mismas universidades y su autogobierno las que deben definir el camino y no recibir una imposición desde fuera, pues resulta impráctico y no resguarda la autonomía que establece la Constitución Política.



[Gabriela Mayorga López](#)

Editora digital y periodista, Oficina de Divulgación e Información

Áreas de cobertura: ciencias económicas, derecho, innovación y emprendimiento

gabriela.mayorgalopez@ucr.ac.cr

Etiquetas: [fees](#).